



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Moyano Nelson - Aprueba pago Copymax

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Corr. Lit. Candelaria Inés Herrera informando que la firma Copymax de Moyano Nelson realizo 336.348 fotocopias para la confección de apuntes en el marco del programa FEIP; y

CONSIDERANDO:

que mediante la Contratación Directa – Compulsa Abreviada n° 41/2022, se adjudicó a la la firma Copymax de Moyano Nelson la impresión de apuntes por la cantidad de 1.300.000 copias a razón de \$ 2.00 cada copia,

que a la fecha se han abonado 947.331 copias de la referida Contratación Directa por lo que posible abonar las fotocopias informadas;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago a la firma Copymax de Moyano Nelson de \$672.696,00 (pesos seiscientos setenta y dos mil seiscientos noventa y seis con 00/100), en concepto de 336.348 fotocopias encargadas y realizadas para la confección de apuntes solicitados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el marco del programa FEIP.

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Programa FEIP.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.